

8. *Fianzas y garantías exigidas:* Fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto de licitación: 700.000 pesetas; fianza definitiva del 4 por 100 del presupuesto de licitación: 1.400.000 pesetas. Ver punto 8 de la hoja de especificaciones del pliego de cláusulas administrativas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y pago y/o referencias a los textos que las regulan:* Véase pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. *Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores:* Artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. *Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor:* Véase hoja de especificaciones y encuesta técnica que acompañan al pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses, desde la apertura de proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Ver pliego de condiciones, punto 12.

14. *Otras informaciones:* En la dirección y servicio indicado en el punto 1.

15. *Fecha de envío del anuncio a la Oficina de las Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 19 de abril.

16. *Anuncios:* El importe del anuncio de la presente Resolución en prensa y en los boletines oficiales correrá a cargo de adjudicatario.

Santiago de Compostela, 15 de marzo de 1996.—El Director de Recursos Económicos, Antonio Carbajo Romero.—27.012.

Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Gallego de Salud de La Coruña por la que se anuncia el concurso público, por el procedimiento de urgencia, número IDP/96, para el suministro sucesivo de material de incontinencia urinaria.

La Dirección Provincial del Servicio Gallego de Salud de La Coruña, en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas, conforme a lo establecido en el Orden de 15 de septiembre de 1994 del Consejero de Sanidad y Servicios Sociales sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Sergas, y de la autorización del Director general de Recursos Económicos, de fecha 7 de febrero de 1996, convoca el siguiente concurso público para el suministro sucesivo de material de incontinencia urinaria:

1. *Nombre y dirección del Servicio:* Servicio Gallego de Salud, Dirección Provincial de La Coruña, calle Durán Loriga, número 3, novena planta, teléfono 981-185600, fax 981-185678.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso público.

3. a) Lugar de entrega del suministro: Las entregas del material se harán en los lugares de almacenamiento que indique la adjudicación (ver anexo I del pliego de prescripciones técnicas).

b) Naturaleza y cantidad de productos que se deban suministrar: Material de incontinencia urinaria (ver anexo I). Presupuesto total: 79.925.460 pesetas, IVA incluido.

c) Indicações relativas a la posibilidad de que los suministradores liciten por partes y/o por el conjunto de los suministros requeridos: La licitación podrá versar sobre la totalidad de los lotes, o sobre cada uno de ellos.

4. *Plazo de entrega eventualmente impuesto:* Los plazos de entrega en cada uno de los centros podrán variar entre los siete, quince y treinta días, en función de la capacidad de almacenamiento de cada centro, e igualmente se comunicará al adjudicatario en su momento (ver anexo I).

5. a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los documentos pertinentes: Ver punto 1.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: 3 de junio de 1996.

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 10 de junio de 1996.

b) Dirección a la que deben dirigirse: Ver punto 1.

c) Lengua o lenguas en las que deban redactarse: Castellano o gallego.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Apertura en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de dicha apertura: Diez horas en la dirección indicada en el punto 1, el 21 de junio de 1996.

8. *Fianzas y garantías exigidas:* Fianza provisional previa, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se presente la empresa ofertante. Una vez adjudicados los lotes, los adjudicatarios deberán constituir una fianza definitiva del 4 por 100 del presupuesto de licitación de los lotes que les fueron adjudicados.

9. *Modalidades esenciales de pago y/o referencia a los textos que las regulan:* El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el adjudicatario, una vez recibido el suministro, debiendo tenerse en cuenta, en todo caso, lo establecido en el artículo 100 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de la Administración Pública.

10. *Forma jurídica que deberá aportar la agrupación de proveedores.*

11. *Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor:* Ver el pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, anexo I.

14. *Otras informaciones:* Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

15. *Fecha de envío del anuncio a la Oficina de las Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 17 de abril de 1996.

16. *Anuncios:* El importe del anuncio de la presente resolución en prensa y en los boletines oficiales correrá a cargo del adjudicatario.

La Coruña, 27 de marzo de 1996.—El Director provincial, Antonio V. Martínez Calvo.—27.011.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Resolución del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales:

Objeto: C.C. 2079/1995, arrendamiento con opción de compra de equipamiento de monitorización hemodinámica, monitorización de soporte, ventilación mecánica y elementos para registros de la información clínica, con destino al hospital «Nuestra Señora de Valme» (Sevilla).

Empresa adjudicataria: «Hewlett Packard, Sociedad Anónima».

Importe de la adjudicación: 23.280.000 pesetas. *Empresa adjudicataria:* «Datex Engstrom Ibérica, Sociedad Limitada».

Importe de la adjudicación: 22.695.000 pesetas. *Empresa adjudicataria:* «Marquette España, Sociedad Anónima».

Importe de la adjudicación: 18.000.000 de pesetas. *Empresa adjudicataria:* «Kontron Instruments, Sociedad Anónima».

Importe de la adjudicación: 3.936.000 pesetas. *Empresa adjudicataria:* «Vickers Medical, Sociedad Anónima».

Importe de la adjudicación: 5.568.000 pesetas.

Sevilla, 30 de enero de 1996.—El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.—10.053-E.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

Objeto: C.C. 2064/1995, arrendamiento con opción de compra de equipos de electromedicina para el Hospital de La Línea (Cádiz).

Empresa adjudicataria: «Kontron Instruments, Sociedad Anónima».

Importe de la adjudicación: 10.752.000 pesetas. *Empresa adjudicataria:* «Philips Sistemas Médicos, Sociedad Anónima».

Importe de la adjudicación: 17.088.000 pesetas. *Empresa adjudicataria:* «Marquette España, Sociedad Anónima».

Importe de la adjudicación: 32.112.000 pesetas.

Sevilla, 30 de enero de 1996.—El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.—10.048-E.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia hace pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

Objeto: CC 2084/95. Póliza de responsabilidad civil y patrimonial del Servicio Andaluz de Salud. *Empresa adjudicataria:* «Winterthur de Seguros Generales, Sociedad Anónima».

Importe de la adjudicación: 795.000.000 de pesetas.

Sevilla, 6 de marzo de 1996.—El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.—21.734-E.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.